

19.79 CAMBIO DE NORMATIVA EN LA GESTIÓN DE VISADOS A CHINA

13 de Diciembre de 2019

Estimados asociados,

Mediante este comunicado, os informamos de un cambio normativo en la gestión de visados para viajar a China, que será efectivo el próximo viernes 20 de diciembre. A partir de esta fecha, la gestión de visados para este país obligará a realizar un trámite a todos los solicitantes, consistente en desplazarse a la embajada de China en Madrid para que allí tomen las huellas dactilares de la persona que se va a desplazar. Esta gestión tendrá una validez de cinco años para los visados que se soliciten posteriormente.

Para aquellos que tengan previsto viajar a China en los próximos meses, recomendamos iniciar el trámite de gestión del visado antes del 20 de diciembre. Esto no asegura evitar la toma de huellas dactilares, ya que aunque la solicitud llegue a la embajada antes de esta fecha, si allí no comienzan con la tramitación hasta después del día 20 de diciembre, igualmente será obligatorio la toma de huellas.

Para cualquier trámite o cuestión relacionada con este asunto, les facilitamos los datos de contacto de la agencia de viajes de empresa DBT de San Sebastián, [Partner de AFM Cluster](#):

DBT – Donosti Business Travel, S.L.

Avda de la Libertad 7 -5º B

20004 Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa)

Tel: +34 943 086 696

Persona de contacto: Koro González (koro@donostibt.es)

Un saludo muy cordial.